DILIGENCIA:	SECUESTRO DE BIEN INMUEBLE
PROCESO No:	2019-00178
DESPACHO COMISORIO No.	00098
RADICADO ALCALDÍA:	20195710152822
DEMANDANTE:	BANCO DAVIVIENDA S.A.
DEMANDADO:	SANDRA MILENA VILLGEAS CONTRERAS
JUZGADO:	09 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ

ACTA DE DILIGENCIA

En la ciudad de Bogotá, el catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), la suscrita alcaldesa local de Bosa **LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS** identificada con cédula de ciudadanía No. 1.073.156.298 de Madrid, deja constancia que el día trece (13) de diciembre de dos mil veintiuno (2021) fue radicado escrito electrónicamente mediante el cual la Dra. Jadira Alexandra Guzmán Rojas, apoderada demandante, solicita la devolución del despacho comisorio, en razón a que el proceso termino por pago de las cuotas en mora.

En consecuencia, se ordena que por secretaría se proceda con la devolución del despacho comisorio No. 00098 librado dentro del proceso ejecutivo No. 2019-00178, procedente del Juzgado 09 de Pequeñas Causas y Competencia Múltiple de Bogotá, cuya finalidad era adelantar la diligencia de SECUESTRO del inmueble identificado con folio de matrícula inmobiliaria 50S- 40585764 ubicado en la Calle 78 Sur No. 79A -45 Apto 506 Int F Torre F del Conjunto Residencial Camino de la Esperanza III de esta ciudad.

En constancia se firma por los intervinientes,

LIZETH JAHIRA GONZÁLEZ VARGAS
Alcaldesa Local de Bosa
C.C.1.073.156.298

ANDREA TRUJILLO V.
ANDREA TRUJILLO VÁSQUEZ
Secretaría Ad-Hoc
C.C. 1.030.651.788

VICTOR ALFONSO GARRIDO VELILLA
Asesor Jurídico
C.C. 1.102.804.575